

NORMATIVA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

(Del 1 al 15 de marzo de 2017)

Andalucía	Cantabria	Cataluña	Galicia	Navarra
Aragón	Castilla-La Mancha	Ceuta	La Rioja	País Vasco
Asturias	Castilla y León	Extremadura	Murcia	Valencia

ANDALUCÍA (CC. AA.)

Plan Anual de Inspección de Servicios Sanitarios.

ORDEN de 24 de febrero de 2017, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se aprueba el Plan Anual de Inspección de Servicios Sanitarios.

(BOJA de 3 de marzo de 2017)

ARAGÓN (CC. AA.)

Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional en los Centros Especiales de Empleo. Subvenciones. Año 2017.

ORDEN EIE/201/2017, de 20 de febrero, por la que se convocan para el año 2017 las subvenciones previstas en la Orden EIE/259/2016, de 14 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el funcionamiento de las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional en los Centros Especiales de Empleo.

El plazo para la presentación de las solicitudes de subvención para el funcionamiento de las Unidades de Apoyo a la actividad profesional será de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la presente convocatoria.

(BOA de 6 de marzo de 2017)

Fomento de la integración laboral de personas con discapacidad. Subvenciones. Año 2017.

ORDEN EIE/202/2017, de 20 de febrero, por la que se convocan para el año 2017 las subvenciones reguladas en la Orden EIE/282/2016, de 17 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a fomentar la integración laboral de las personas con discapacidad en los centros especiales de empleo.

1. Las solicitudes de subvención del coste salarial, previstas en la letra a) del artículo 11 de la Orden EIE/282/2016, de 17 de marzo, se presentarán por cada uno de los meses naturales comprendidos dentro del periodo convocado, así como por las pagas extras correspondientes a dicho periodo cuando estas no hubiesen sido prorrateadas, en el plazo de dos meses a contar desde la finalización del periodo por el que se realiza dicha solicitud.

No obstante, cuando las solicitudes de subvención del coste salarial correspondan a meses que, incluidos dentro del ámbito temporal de aplicación de la presente convocatoria, ya hubiesen vencido

.../...

.../...

en el momento de publicación de esta, el plazo para presentar las solicitudes correspondientes a dichos meses será de dos meses a contar desde el día siguiente a dicha publicación.

2. El plazo de presentación de las solicitudes de subvención para la adaptación de puestos de trabajo ocupados por trabajadores con discapacidad prevista en la letra b) del artículo 11 de la Orden EIE/282/2016, de 17 de marzo, será de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en el que se haya efectuado el pago del gasto ocasionado por la correspondiente adaptación. No obstante, dicha subvención podrá solicitarse con carácter previo a la realización del gasto subvencionable. En estos casos, se dictará si procede resolución de concesión de la subvención, condicionando su abono a la justificación de la realización y pago de la correspondiente adaptación subvencionada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la citada resolución.

No obstante, cuando el pago de adaptaciones de puestos de trabajo se hubiese realizado entre el 1 de noviembre de 2016 y la fecha de publicación de esta convocatoria, el plazo para solicitar la subvención que pudiese corresponder será de un mes a contar desde el día siguiente al de dicha publicación.

(BOA de 6 de marzo de 2017)

Plan de Inspección de Servicios Sanitarios. Periodo 2017-2019.

ORDEN SAN/238/2017, de 14 de febrero, por la que se aprueba el Plan de Inspección de Servicios Sanitarios para el periodo 2017-2019.

(BOA de 9 de marzo de 2017)

ASTURIAS (CC. AA.)

Maternidad, adopción o acogimiento preadoptivo. Trabajadoras autónomas. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 21 de febrero de 2017, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para apoyar a trabajadoras autónomas que inicien baja por maternidad, adopción o acogimiento preadoptivo

Comenzará el día siguiente al de la publicación del extracto de la presente resolución en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y finalizará el 10 de abril de 2017.

(BOPA de 10 de marzo de 2017)

Perceptores de prestación por desempleo en su modalidad de pago único. Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución de 23 de febrero de 2017, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, por la que se abre el plazo de presentación de solicitudes de concesión de ayudas para bonificación de cuotas a la Seguridad Social a los perceptores de prestación por desempleo en su modalidad de pago único

El plazo comenzará el día siguiente a la publicación del extracto de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, hasta el 31 de agosto de 2017.

(BOPA de 10 de marzo de 2017)

CANTABRIA (CC. AA.)

Promoción de la vida autónoma. Ayudas.

ORDEN UMA/4/2017, de 15 de febrero, por la que se modifica la Orden UMA/5/2016, de 2 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la promoción de la vida autónoma.

(BOC de 2 de marzo de 2017)

Plan de Rehabilitación Edificatoria, la Regeneración y Renovación Urbanas. Subvenciones. Periodo 2014-2016.

DECRETO 7/2017, de 2 de marzo, por el se modifica el Decreto 73/2014, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Plan de Rehabilitación Edificatoria, la Regeneración y Renovación Urbanas y se establecen las subvenciones para los distintos programas durante el periodo 2014-2016 en Cantabria.

(BOC de 7 de marzo de 2017)

Línea de subvenciones INNOVA.

ORDEN INN/1/2017, de 16 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras de la línea de subvenciones INNOVA.

(BOC de 8 de marzo de 2017)

Funcionamiento de las ortopedias y los establecimientos de audioprótesis. Requisitos técnico-sanitarios para la autorización.

ORDEN SAN/7/2017, de 28 de febrero, de la Comunidad Autónoma de Cantabria, por la que se establecen los requisitos técnico-sanitarios para la autorización de funcionamiento de las ortopedias y los establecimientos de audioprótesis en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

(BOC de 8 de marzo de 2017)

Servicios Sociales. Subvenciones.

ORDEN UMA/7/2017, de 1 de marzo, por la que se modifica la Orden UMA/11/2016, de 29 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro en materia de servicios sociales.

(BOC de 14 de marzo de 2017)

Mejora de la accesibilidad en edificios de propiedad y uso público. Subvenciones.

ORDEN UMA/8/2017, de 1 de marzo, por la que se modifica la Orden UMA/15/2016, de 16 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones a entidades locales destinadas a financiar inversiones para la mejora de la accesibilidad en edificios de propiedad y uso público.

(BOC de 14 de marzo de 2017)

CASTILLA-LA MANCHA (CC. AA.)

Menores afectados por medidas de protección, medidas judiciales, o en situación de conflicto social. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de 28/02/2017, de la Dirección General de las Familias y Menores, por la que se convocan para el año 2017 las subvenciones para el desarrollo de proyectos destinados a menores afectados por medidas de protección, medidas judiciales, o en situación de conflicto social. Extracto BDNS (Identif.): 333851.

El plazo para la presentación de las solicitudes será de 15 días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

(DOCM de 6 de marzo de 2017)

Cooperación internacional para el desarrollo. Subvenciones.

ORDEN 33/2017, de 2 de marzo, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se modifica la Orden de 20/07/2016, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a proyectos de cooperación internacional para el desarrollo.

El plazo para la presentación de las solicitudes se establecerá en la convocatoria y será como mínimo de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria y de su extracto en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

(DOCM de 7 de marzo de 2017)

Apoyo a reclusos drogodependientes en los centros penitenciarios. Ayudas.

RESOLUCIÓN de 02/03/2017, de la Secretaría General, por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de la convocatoria de 01/03/2017, de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha, por la que se regula la concesión de ayudas para entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de apoyo para reclusos drogodependientes en los centros penitenciarios de Castilla-La Mancha. Extracto BDNS (Identif.): 334124.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

(DOCM de 8 de marzo de 2017)

Atención a personas con trastorno mental grave o a personas con enfermedades crónicas generadoras de exclusión social. Ayudas.

RESOLUCIÓN de 02/03/2017, de la Secretaría General, por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de la convocatoria de 01/03/2017, de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha, por la que se regula la concesión de ayudas para la ocupación de plazas en centros residenciales ubicados en Castilla-La Mancha y destinados a la atención a personas con trastorno mental grave o a personas con enfermedades crónicas generadoras de exclusión social, gestionados por entidades privadas sin ánimo de lucro, existentes en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Extracto BDNS (Identif.): 334142.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

(DOCM de 8 de marzo de 2017)

Mantenimiento de centros de rehabilitación psicosocial y laboral de personas con trastorno mental grave. Ayudas.

RESOLUCIÓN de 02/03/2017, de la Secretaría General, por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de la convocatoria de 01/03/2017, de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha, por la que se regula la concesión de ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro existentes en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, para el mantenimiento de centros de rehabilitación psicosocial y laboral de personas con trastorno mental grave. Extracto BDNS (Identif.): 334151.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

(DOCM de 8 de marzo de 2017)

Ocupación de plazas en comunidades terapéuticas. Ayudas.

RESOLUCIÓN de 02/03/2017, de la Secretaría General, por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de la convocatoria de 01/03/2017, de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha, por la que se regula la concesión de ayudas para la ocupación de plazas en comunidades terapéuticas, gestionadas por entidades privadas sin ánimo de lucro existentes en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Extracto BDNS (Identif.): 334153.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

(DOCM de 8 de marzo de 2017)

Actividades y prestaciones de servicios en materia sociosanitaria. Subvenciones. Año 2017.

RESOLUCIÓN de 07/03/2017, de la Dirección General de Calidad y Humanización de la Asistencia Sanitaria, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones a asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de actividades y prestaciones de servicios en materia sociosanitaria para el año 2017. Extracto BDNS (Identif.): 334375.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles, excluyéndose del cómputo los sábados, domingos y los declarados festivos, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria y de su extracto en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

(DOCM de 10 de marzo de 2017)

Promoción y fomento del voluntariado. Subvenciones.

ORDEN 36/2017, de 8 de marzo, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se modifica la Orden de 15/06/2016, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para la financiación de proyectos y actividades de promoción y fomento del voluntariado en Castilla-La Mancha.

(DOCM de 10 de marzo de 2017)

Planes de Formación para los empleados públicos de las entidades locales en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (Afedap). Subvenciones.

ORDEN 38/2017, de 8 de marzo, de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación para los empleados públicos de las entidades locales en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (Afedap).

(DOCM de 15 de marzo de 2017)

CASTILLA Y LEÓN (CC. AA.)

Castellanos y leoneses en el exterior que se encuentren en condiciones de especial necesidad. Ayudas.

ORDEN PRE/106/2017, de 23 de febrero, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por la que se modifica la Orden PRE/278/2013, de 22 de abril, por la que se aprueban las Disposiciones que regulan el procedimiento para la concesión de ayudas individuales a los castellanos y leoneses en el exterior que se encuentren en condiciones de especial necesidad.

(BOCL de 2 de marzo de 2017)

Proyectos interculturales en materia de inmigración. Subvenciones.

ORDEN PRE/107/2017, de 23 de febrero, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por la que se establecen las Bases reguladoras para la concesión de subvenciones para proyectos interculturales en materia de inmigración dirigidas a asociaciones de inmigrantes de Castilla y León.

(BOCL de 2 de marzo de 2017)

Inmigración. Subvenciones.

ORDEN PRE/108/2017, de 23 de febrero, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por la que se modifica la Orden PRE/1105/2015, de 17 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de inmigración dirigidas a entidades locales, entidades privadas sin ánimo de lucro y asociaciones de inmigrantes.

(BOCL de 2 de marzo de 2017)

Emigrantes castellanos y leoneses para facilitar su retorno e integración. Ayudas.

ORDEN PRE/109/2017, de 23 de febrero, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por la que se modifica la Orden PRE/285/2016, de 7 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas dirigidas a emigrantes castellanos y leoneses para facilitar su retorno e integración en la Comunidad de Castilla y León.

(BOCL de 2 de marzo de 2017)

Tarjeta acreditativa del grado de discapacidad.

ORDEN FAM/110/2017, de 15 de febrero, por la que se modifica la Orden FAM/859/2010, de 11 de junio, por la que se crea la Tarjeta acreditativa del grado de discapacidad y se regula el procedimiento para su expedición.

(BOCL de 6 de marzo de 2017)

Programa «Jóvenes Solidarios de Castilla y León».

ORDEN PRE/154/2017, de 22 de febrero, por la que se aprueban las bases de concesión de subvenciones y el procedimiento de selección de participantes para el Programa «Jóvenes Solidarios de Castilla y León».

(BOCL de 8 de marzo de 2017)

Proyectos de desarrollo y microacciones en el exterior. Subvenciones.

ORDEN PRE/155/2017, de 22 de febrero, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para proyectos de desarrollo y microacciones en el exterior.

(BOCL de 8 de marzo de 2017)

Financiación del coste de la cuota empresarial a la Seguridad Social. Subvenciones.

ORDEN EMP/159/2017, de 2 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a empresas para contribuir a la financiación del coste de la cuota empresarial a la Seguridad Social por contingencias comunes devengada por los trabajadores en situación de suspensión de contrato o reducción temporal de jornada por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción, en el ámbito territorial de Castilla y León.

(BOCL de 9 de marzo de 2017)

Promoción de organizaciones sindicales. Subvenciones.

ORDEN EMP/160/2017, de 2 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones dirigidas a la promoción de Organizaciones Sindicales en Castilla y León.

(BOCL de 9 de marzo de 2017)

Pymes. Fomento de ascenso profesional de la mujer. Subvenciones.

ORDEN EMP/161/2017, de 2 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones dirigidas a Pymes para fomentar el ascenso profesional de la mujer en Castilla y León.

(BOCL de 9 de marzo de 2017)

Trabajadores vinculados por campaña a la molturación de remolacha. Ayudas.

ORDEN EMP/162/2017, de 2 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras de una línea de ayuda destinada a garantizar recursos mínimos de subsistencia a trabajadores vinculados por campaña a la molturación de remolacha con suspensión de sus contratos de trabajo a consecuencia de circunstancias meteorológicas adversas.

(BOCL de 9 de marzo de 2017)

Desplazamiento con fines asistenciales, el alojamiento y la manutención derivados del mismo, a los pacientes que tengan reconocido el derecho a la asistencia sanitaria. Ayudas.

ORDEN SAN/144/2017, de 22 de febrero, por la que se regulan las ayudas para el desplazamiento con fines asistenciales, el alojamiento y la manutención derivados del mismo, a los pacientes que tengan reconocido el derecho a la asistencia sanitaria por el Instituto Nacional de la Seguridad Social y sus beneficiarios, en el Servicio Público de Salud de Castilla y León.

El plazo de presentación de las solicitudes será de un año, a contar desde la fecha del desplazamiento.

(BOCL de 10 de marzo de 2017)

CATALUÑA (CC. AA.)

Servicio Catalán de la Salud.

ORDEN SLT/29/2017, de 21 de febrero, por la que se aprueba el Programa de actuaciones estacionales del Servicio Catalán de la Salud para coordinar las diferentes redes asistenciales en relación con el tratamiento de determinados tipos de pacientes durante el periodo 2016-2017.

(DOGC de 1 de marzo de 2017)

Comunidades catalanas del exterior. Subvenciones.

ORDEN EXI/31/2017, de 22 de febrero, por la que se aprueban las bases reguladoras del procedimiento para la concesión de subvenciones para las comunidades catalanas del exterior.

(DOGC de 7 de marzo de 2017)

Proyectos de reactivación industrial. Ayudas.

RESOLUCIÓN EMC/398/2017, de 23 de febrero, por la que se hace pública la convocatoria para los años 2017-2018 de la línea de ayudas en forma de garantía para la financiación de proyectos de reactivación industrial.

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya y quedará abierto hasta el 31 de diciembre de 2018 o hasta agotar el presupuesto para esos conceptos.

(DOGC de 7 de marzo de 2017)

CEUTA (CC. AA.)

Programa Operativo de Empleo Juvenil. Talleres profesionales.

RECTIFICACIÓN de errores de las Bases Reguladoras para la realización de talleres profesionales, con cargo al Programa Operativo de Empleo Juvenil, periodo 2014-2020, publicadas en el Bocce Extraordinario nº 4 de fecha 24 de febrero de 2017.

(BOCCE de 3 de marzo de 2017)

Personas jóvenes. Fomento del empleo. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2017, de la Ciudad Autónoma de Ceuta, de la Excm. Sra. Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo de la Ciudad Autónoma de Ceuta, mediante la que se aprueban las bases reguladoras específicas que han de regir el concurso, en régimen de concurrencia competitiva, para la concesión de subvenciones públicas destinadas a fomentar el empleo de las personas jóvenes, identificadas como beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, con un periodo mínimo de permanencia, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020 (Eje Prioritario 5, Objetivo Temático 8, Prioridad de Inversión 8.2, Objetivo Específico 8.2.4, Medida 8.2.4.2 «Ayudas al empleo para la contratación de jóvenes con un periodo mínimo de permanencia»).

(BOCCE de 3 de marzo de 2017)

Jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Talleres profesionales.

CORRECCIÓN de errores de las Bases Reguladoras Específicas para la realización de talleres profesionales para jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, con cargo al P.O. de Empleo Juvenil 2014-2020, publicadas en el BOCCE Extraordinario nº 4 de fecha 24-02-2017.

(BOCCE de 7 de marzo de 2017)

EXTREMADURA (CC. AA.)

Medidas de prevención y control de la venta y publicidad de bebidas alcohólicas para menores de edad.

LEY 3/2017, de 1 de marzo, de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de modificación de la Ley 2/2003, de 13 de marzo, de la convivencia y el ocio de Extremadura, y de la Ley 4/1997, de 10 de abril, de medidas de prevención y control de la venta y publicidad de bebidas alcohólicas para menores de edad.

(DOE de 3 de marzo de 2017)

Comunidades extremeñas en el exterior. Programa I (Comunidades). Ayudas. Ejercicio 2017.

EXTRACTO del Decreto del Presidente 28/2016, de 7 de diciembre, por el que se convocan ayudas a las comunidades extremeñas en el exterior y a sus federaciones, para el ejercicio 2017. Programa I (Comunidades).

El plazo de presentación será de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria y del presente extracto en el Diario Oficial de Extremadura.

(DOE de 6 de marzo de 2017)

Comunidades extremeñas en el exterior. Programa II (Federaciones). Ayudas. Ejercicio 2017.

EXTRACTO del Decreto del Presidente 28/2016, de 7 de diciembre, por el que se convocan ayudas a las comunidades extremeñas en el exterior y a sus federaciones, para el ejercicio 2017. Programa II (Federaciones).

El plazo de presentación será de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria y del presente extracto en el Diario Oficial de Extremadura.

(DOE de 6 de marzo de 2017)

Retorno a Extremadura de los extremeños en el exterior y sus familias. Ayudas. Ejercicio 2017.

EXTRACTO del Decreto del Presidente 30/2016, de 7 de diciembre, por el que se convocan ayudas para facilitar el retorno a Extremadura de los extremeños en el exterior y sus familias, para el ejercicio 2017.

Las solicitudes de ayudas podrán presentarse a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria y su extracto en el Diario Oficial de Extremadura hasta el 15 de octubre de 2017.

(DOE de 6 de marzo de 2017)

Tormentas de julio de 2016 en determinados municipios de la provincia de Badajoz. Programa de empleo. Ayudas.

CORRECCIÓN de errores del Decreto 21/2017, de 21 de febrero, por el que se regula el programa extraordinario de ayudas al empleo destinadas a paliar los efectos negativos ocasionados por las tormentas de julio de 2016 en determinados municipios de la provincia de Badajoz.

(DOE de 6 de marzo de 2017)

GALICIA (CC. AA.)

Creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales. Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución de 16 de febrero de 2017 por la que se da publicidad al acuerdo del Consejo de Dirección que aprueba las bases reguladoras de las ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), en el marco del Programa de desarrollo rural (PDR) de Galicia 2014-2020, y se procede a su convocatoria en régimen de concurrencia competitiva (Galicia Rural Emprende).

El plazo de presentación de solicitudes será de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución de convocatoria en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 1 de marzo de 2017)

Dinamización de los centros comerciales abiertos y plazas de abastos. Subvenciones.

EXTRACTO de la Orden de 7 de febrero de 2017 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones a las asociaciones de comerciantes sin fines de lucro para la dinamización de los centros comerciales abiertos y plazas de abastos de Galicia, y se procede a su convocatoria (IN219A).

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, que se contará a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 2 de marzo de 2017)

Revitalización del comercio de proximidad y la incentivación del consumo. Subvenciones.

EXTRACTO de la Orden de 7 de febrero de 2017 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones a las asociaciones de comerciantes sin fines de lucro de ámbito superior al municipal o federaciones para la revitalización del comercio de proximidad y la incentivación del consumo a través del tique de dinamización comercial, y se procede a su convocatoria (IN220A).

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 2 de marzo de 2017)

Talleres de empleo dentro de los programas mixtos de empleo y formación. Ayudas y subvenciones. Año 2017.

EXTRACTO de la Orden de 8 de febrero por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas y subvenciones para los talleres de empleo dentro de los programas mixtos de empleo y formación de la Comunidad Autónoma de Galicia, y se convocan para el año 2017 (código de procedimiento TR353A).

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, que se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la orden de convocatoria en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 3 de marzo de 2017)

Fomento del emprendimiento en economía social (programa Aprol-economía social). Subvenciones. Año 2017.

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 26 de enero de 2017 por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento del emprendimiento en economía social (programa Aprol-economía social), cofinanciadas parcialmente con cargo al programa operativo del Fondo Social Europeo, y se convocan para el año 2017.

(DOG de 13 de marzo de 2017)

Promoción y consolidación del empleo autónomo. Ayudas. Año 2017.

EXTRACTO de la Orden de 7 de febrero de 2017 por la que se establecen las bases reguladoras para la promoción y consolidación del empleo autónomo a través del Programa I, de ayudas a la promoción del empleo autónomo, cofinanciado parcialmente con cargo al programa operativo FSE Galicia 2014-2020, y el Programa II, de ayudas a las personas trabajadoras autónomas por la contratación indefinida de personas asalariadas, y se convocan para el año 2017.

Programa I. El plazo general de presentación de solicitudes de todos los tipos de ayudas del programa regulado en esta orden finalizará el 30 de septiembre de 2017.

Programa II.

- a) Las solicitudes de ayudas por las contrataciones subvencionables realizadas entre el 1 de octubre de 2016 y la fecha de publicación de esta orden deberán presentarse en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la orden. Se entenderá como último día de plazo el correspondiente al mismo ordinal del día de la publicación y, si en el mes de vencimiento no hubiese día equivalente al inicial del cómputo, se entenderá que el plazo finaliza el último día del mes.
- b) Las ayudas previstas por las contrataciones subvencionables realizadas desde la entrada en vigor de esta orden deberán solicitarse hasta el último día del segundo mes siguiente a la fecha en que se inicie la relación laboral indefinida por la que se solicita subvención. Si el último día de plazo fuese inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.
- c) El plazo para la presentación de las solicitudes de ayudas finalizará el 30 de septiembre de 2017, aunque en esa fecha no hubiese transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior.

(DOG de 13 de marzo de 2017)

Creación de espacios activos de emprendimiento comercial en el medio rural. Subvenciones.

EXTRACTO de la Orden de 2 de marzo de 2017 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones a los ayuntamientos gallegos para la creación de espacios activos de emprendimiento comercial en el medio rural y se procede a su convocatoria para el año 2017 (código de procedimiento IN2011).

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, que contará a partir del día siguiente al de publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia. Se entenderá que el plazo vence el día cuyo ordinal coincida con el que sirvió de partida, que es el de publicación en el Diario Oficial de Galicia y, si es festivo, el primer día hábil siguiente.

(DOG de 14 de marzo de 2017)

Personas emigrantes gallegas retornadas. Ayudas. Año 2017.

EXTRACTO de la Resolución de 6 de marzo de 2017, de la Secretaría General de la Emigración, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas extraordinarias a personas emigrantes gallegas retornadas y se procede a su convocatoria para el año 2017.

.../...

.../...

El plazo de presentación de las solicitudes será desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Galicia hasta el 31 de agosto de 2017, inclusive.

(DOG de 15 de marzo de 2017)

LA RIOJA (CC. AA.)

Prevención de drogodependencias y reducción de riesgos derivados del consumo. Subvenciones. Año 2017.

RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2016, de la Consejería de Salud por la que se procede a la convocatoria para el año 2017 de subvenciones a Corporaciones Locales para la realización de programas y actuaciones de prevención de drogodependencias y reducción de riesgos derivados del consumo (extracto).

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes computado a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la resolución de convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja.

(BOR de 10 de marzo de 2017)

Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.

ORDEN 1/2017, de 7 de marzo, de la Comunidad Autónoma de La Rioja, de la Consejería de Desarrollo Económico e Innovación, por la que se regula la tramitación electrónica en los procedimientos de concesión de subvenciones y concesión de préstamos de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.

(BOR de 10 de marzo de 2017)

Consejería de Salud.

ORDEN 1/2017, de 9 de marzo, de la Consejería de Salud, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades Locales para mantenimiento, equipamiento y obras en consultorios de Atención Primaria.

(BOR de 15 de marzo de 2017)

Proyectos intensivos en inversión o en creación de empleo. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2017, de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se aprueba la primera convocatoria 2017 de las subvenciones a proyectos intensivos en inversión o en creación de empleo, en régimen de concesión directa (extracto).

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 30 de noviembre de 2017, incluido.

(BOR de 15 de marzo de 2017)

Promoción de emprendedores. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2017, de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se aprueba la primera convocatoria 2017 de las subvenciones destinadas a la promoción de emprendedores en régimen de concesión directa (extracto).

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 30 de noviembre de 2017, incluido. No obstante, en el caso inversiones iniciadas y gastos efectuados a partir del 1 de enero de 2017 y hasta la fecha de publicación de este extracto en el Boletín Oficial de La Rioja, el plazo de presentación de solicitudes finalizará el 28 de abril de 2017.

(BOR de 15 de marzo de 2017)

Plan para la competitividad del comercio minorista. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2017, de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se aprueba la primera convocatoria 2017 de las subvenciones destinadas al plan para la competitividad del comercio minorista, en régimen de concurrencia competitiva (extracto).

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 31 de mayo de 2017, incluido.

(BOR de 15 de marzo de 2017)

Apoyo a la financiación de las empresas. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2017, de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se aprueba la primera convocatoria 2017 de las subvenciones para el apoyo a la financiación de las empresas, en régimen de concesión directa (extracto).

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 30 de noviembre de 2017, incluido. No obstante, en el caso inversiones iniciadas y gastos efectuados a partir del 1 de enero de 2017 y hasta la fecha de publicación de este extracto en el Boletín Oficial de La Rioja, el plazo de presentación de solicitudes finalizará el 28 de abril de 2017, incluido.

(BOR de 15 de marzo de 2017)

MURCIA (CC. AA.)

Programa de empleo público local. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del programa de empleo público local, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

El plazo para la presentación de solicitudes será de un mes a contar a partir del día siguiente al de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

(BORM de 1 de marzo de 2017)

NAVARRA (CC. AA.)

Juventud. Subvenciones. Año 2017.

EXTRACTO de la Orden Foral 12/2017, de 10 de febrero, de la Consejera de Cultura, Deporte y Juventud, por la que se aprueban las bases de la Convocatoria de Subvenciones a Entidades Locales de Navarra para el impulso y apoyo de políticas públicas de juventud a nivel local, durante el 2017.

Las solicitudes deberán presentarse en el plazo de 30 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra.

(BON de 3 de marzo de 2017)

Juventud. Subvenciones. Año 2017.

EXTRACTO de la Orden Foral 13/2017, de 10 de febrero, de la Consejera de Cultura, Deporte y Juventud, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a Asociaciones Juveniles inscritas en el Censo de Entidades de Juventud de Navarra y otras Entidades Juveniles de Navarra para el desarrollo de programas en el ámbito de la juventud durante 2017.

Las solicitudes deberán presentarse en el plazo de 30 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra.

(BON de 3 de marzo de 2017)

Acción humanitaria especializada en situaciones de emergencia. Subvenciones. Año 2017.

ORDEN FORAL 3E/2017, de 13 de febrero, del Consejero del Departamento de Derechos Sociales, por la que se convocan subvenciones en materia de acción humanitaria especializada en situaciones de emergencia durante el año 2017.

El plazo de presentación de las solicitudes será de 20 días naturales para la Modalidad A, y de 15 días naturales para la Modalidad B, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra.

(BON de 7 de marzo de 2017)

Inclusión Social y Promoción social de grupos más vulnerables. Subvenciones. Año 2017.

EXTRACTO de la Orden Foral 4E/2017, de 16 de febrero, del Consejero de Derechos Sociales, por la que se aprueba la convocatoria de la subvención «Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para proyectos en el área de Inclusión Social y de Promoción social de grupos más vulnerables» para el año 2017.

El plazo de presentación de las solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra.

(BON de 10 de marzo de 2017)

Programas comunitarios de interés social a favor de personas desempleadas. Año 2017.

EXTRACTO de la Orden Foral 5E/2017, de 16 de febrero, del Consejero de Derechos Sociales, por la que se aprueba la convocatoria «Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para Programas comunitarios de interés social a favor de personas desempleadas para el año 2017.

El plazo de presentación de las solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra.

(BON de 10 de marzo de 2017)

Asistencia técnica a las empresas de inserción sociolaboral. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución 476/2017, de 24 de febrero, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, por la que se aprueba la convocatoria y las bases reguladoras de las subvenciones por asistencia técnica a las empresas de inserción sociolaboral de Navarra, previstas en el Decreto Foral 94/2016, de 26 de octubre.

El plazo para solicitar la concesión y el abono de la subvención mensual será de un mes a partir de la finalización del mes anterior. Las subvenciones correspondientes a los meses comprendidos entre noviembre de 2016, inclusive, hasta la publicación oficial de estas bases reguladoras, podrán solicitarse en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a aquella.

(BON de 13 de marzo de 2017)

PAÍS VASCO (CC. AA.)

Facilitación de la adherencia a los tratamientos médicos prescritos. Ayudas. Ejercicios 2016 y 2017.

ORDEN de 21 de febrero de 2017, del Consejero de Salud, por la que se convocan ayudas destinadas a facilitar la adherencia a los tratamientos médicos prescritos, correspondientes a los ejercicios 2016 y 2017.

El plazo de presentación de solicitudes será en cualquier momento a partir de que la presente Orden surta efectos y hasta el 10 de diciembre de 2017.

(BOPV de 1 de marzo de 2017
y corrección de errores de 7 de marzo de 2017)

Programa de apoyo a la I+D Empresarial Hazitek.

ORDEN de 31 de enero de 2017, de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras, por la que se regula programa de apoyo a la I+D Empresarial Hazitek.

(BOPV de 2 de marzo de 2017)

Prestación de servicios sanitarios y docentes a terceros obligados al pago. Ejercicio 2017.

ACUERDO de 15 de febrero de 2017, del Consejo de Administración del Ente Público Osakidetza-Servicio vasco de salud, por el que se aprueban las tarifas por prestación de servicios sanitarios y docentes a terceros obligados al pago durante el ejercicio 2017.

(BOPV de 2 de marzo de 2017)

Emergencia social. Ayudas.

CORRECCIÓN DE ERRORES del Decreto 16/2017, de 17 de enero, de modificación del Decreto de ayudas de emergencia social.

(BOPV de 7 de marzo de 2017)

Programas en materia de Paz, Convivencia y Derechos Humanos. Subvenciones. Año 2017.

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2017, de la Directora de Víctimas y Derechos Humanos, por la que se convocan ayudas destinadas a subvencionar programas en materia de Paz, Convivencia y Derechos Humanos, desarrollados por municipios y demás entidades locales de la Comunidad Autónoma del País Vasco, para el año 2017.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

(BOPV de 10 de marzo de 2017)

VALENCIA (CC. AA.)

Asistencia jurídica gratuita.

DECRETO 17/2017, de 10 de febrero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de asistencia jurídica gratuita.

(DOGV de 1 de marzo de 2017)

Situaciones de emergencia o grave riesgo colectivo. Gestión de la información.

DECRETO 22/2017, de 24 de febrero, del Consell, por el que se regula la gestión de la información ante situaciones de emergencia o grave riesgo colectivo.

(DOGV de 1 de marzo de 2017)

Itinerarios de inserción laboral. Subvenciones.

CORRECCIÓN de errores de la Orden 17/2016, de 14 de septiembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones para la realización de itinerarios de inserción laboral por parte de entidades especializadas en la atención de colectivos en riesgo o en situación de exclusión social, INTEGREM.

(DOGV de 3 de marzo de 2017)

Plan de reforma interior de vivienda, Plan RENHATA. Subvenciones.

ORDEN 4/2017, de 27 de febrero, de la Comunitat Valenciana, de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la mejora de las condiciones del interior de las viviendas, en el marco del Plan de reforma interior de vivienda, Plan RENHATA.

(DOGV de 3 de marzo de 2017)

Personas con discapacidad o diversidad funcional en Centros Especiales de Empleo (CEE) y enclaves laborales. Fomento del empleo. Subvenciones. Ejercicio 2017.

EXTRACTO de la Resolución de 30 de diciembre de 2016, del Director General del SERVEF, por la que se convocan las subvenciones públicas destinadas al fomento del empleo de personas con discapacidad o diversidad funcional en Centros Especiales de Empleo (CEE) y enclaves laborales para el ejercicio 2017.

.../...

.../...

Los plazos de presentación de solicitudes para el ejercicio 2017 son los siguientes:

1. Plazos de solicitud de las Ayudas destinadas al mantenimiento de puestos de trabajo ocupados por personas con diversidad funcional en los centros especiales de empleo, reguladas en el capítulo I del título II de la Orden por la que se establecen las bases reguladoras:

a) Primer plazo. En el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el DOGV, se deberán presentar las solicitudes de ayudas para financiar:

Primero. Los costes salariales correspondientes al ejercicio 2017 de trabajadores con contratos, prórrogas, transformaciones de contratos temporales en indefinidos y/o ampliaciones de jornada, suscritos con anterioridad al 1 de enero de 2017.

Segundo. Los costes salariales por los contratos, prórrogas o transformaciones de contratos temporales en indefinidos, suscritos con trabajadores en los meses de noviembre y diciembre de 2016, siempre que dichos contratos, incluidas sus correspondientes prórrogas, se hayan mantenido desde su inicio hasta la fecha de publicación de la presente Resolución de convocatoria, sin que se considere continuidad la suscripción de dos o más contratos.

Tercero. Los costes de adaptación de puestos de trabajo ocupados por trabajadores con diversidad funcional.

En el caso de cambio de sede del centro de trabajo, regirá el plazo de un mes, pero a contar desde la comunicación de apertura del centro de trabajo al organismo competente. En todo caso, estas solicitudes, en caso de presentarse en el ejercicio actual, no podrán ser posteriores al 31 de octubre de 2017.

En el caso de que el centro especial de empleo no haya iniciado sus actividades, el plazo para la presentación de solicitudes de la ayuda por adaptación de puestos será de un mes, a partir de la primera contratación de personal con diversidad funcional, siendo el plazo máximo para la petición de estas ayudas el día 31 de octubre de 2017.

b) Segundo plazo: Del 1 al 15 de junio de 2017, deberán presentarse las solicitudes de ayudas para financiar los costes salariales anuales correspondientes a 2017 de los nuevos contratos, prórrogas, transformaciones de contratos temporales en indefinidos y ampliaciones de jornada, suscritos desde el 1 de enero hasta el 31 de mayo de 2017.

c) Tercer plazo: Del 1 al 15 de septiembre de 2017, deberán presentarse las solicitudes de ayudas para financiar los costes salariales anuales de los nuevos contratos, prórrogas, transformaciones de contratos temporales en indefinidos y ampliaciones de jornada, suscritos desde el 1 de junio al 31 de agosto de 2017.

d) Cuarto plazo: Del 1 al 15 de noviembre de 2017, deberán presentarse las solicitudes de ayudas para financiar los costes salariales anuales de los nuevos contratos, prórrogas, transformaciones de contratos temporales en indefinidos y ampliaciones de jornada, suscritos desde el 1 de septiembre al 31 de octubre de 2017.

f) En los plazos establecidos en la resolución de convocatoria de ayudas para el ejercicio 2018, deberán presentarse las solicitudes de ayuda salarial para CEE por contratos, prórrogas o transformación de contratos temporales en indefinidos de trabajadores con diversidad funcional efectuadas en los meses de noviembre y diciembre de 2017, siempre que dichos contratos, incluidas sus correspondientes prórrogas, se hayan mantenido de alta desde su inicio hasta la fecha de publicación de la Resolución de convocatoria para 2018, y resulten subvencionadas según lo establecido en la misma, en función de las disponibilidades presupuestarias.

2. Plazos de solicitud de las ayudas destinadas a los proyectos de inserción a través de CEE + I:

Las solicitudes de ayudas deberán presentarse en el plazo máximo de un mes contado desde la fecha de contratación objeto de la ayuda y tendrán como fecha límite el 31 de octubre de 2017.

Para las contrataciones formalizadas en el 2017, en el periodo previo a la publicación de la presente Resolución de convocatoria, el cómputo del plazo de un mes se iniciará a partir del día siguiente a dicha la publicación de la presente Resolución de convocatoria.

.../...

.../...

3. Plazos de solicitud de las ayudas destinadas a las empresas ordinarias que contraten trabajadores con diversidad funcional procedentes de enclaves laborales, reguladas en el título III de la Orden por la que se establecen las bases reguladoras:

a) Las solicitudes de ayudas deberán presentarse en el plazo máximo de un mes contado desde la fecha de contratación objeto de la ayuda y tendrán como fecha límite el 31 de octubre de 2017.

Para las contrataciones formalizadas en el 2017, en el periodo previo a la publicación de la presente Resolución de convocatoria, el cómputo del plazo de un mes se iniciará a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución de convocatoria.

b) Las solicitudes de ayudas por el mantenimiento de contratos indefinidos formalizados o transformados en los tres últimos meses del año 2016, deberán presentarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

(DOGV de 7 de marzo de 2017)

Acciones en materia de recursos humanos para impulsar la investigación sanitaria, biomédica y de salud pública. Subvenciones.

ORDEN 2/2017, de 28 de febrero, de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a financiar acciones en materia de recursos humanos para impulsar la investigación sanitaria, biomédica y de salud pública.

(DOGV de 7 de marzo de 2017)

Ámbito sanitario. Acción concertada.

ORDEN 3/2017, de 1 de marzo, de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se regula la acción concertada para la prestación de servicios a las personas en el ámbito sanitario.

(DOGV de 13 de marzo de 2017)

Estructura orgánica básica de la Presidencia y de las consellerias de la Generalitat.

DECRETO 32/2017, de 10 de marzo, del Consell, por el que se modifica el Decreto 103/2015, de 7 de julio, del Consell, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Presidencia y de las consellerias de la Generalitat.

(DOGV de 15 de marzo de 2017)

Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. Reglamento orgánico y funcional.

DECRETO 37/2017, de 10 de marzo, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.

(DOGV de 15 de marzo de 2017)